

*

2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0143/22

VISTO:

La inquietud de vecinos de El Perdido; y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Coronel Dorrego recibirá este 2022, el Fondo Municipal de Fortalecimiento en Seguridad.

Que según informe del Director de Inspección y Seguridad, parte del Fondo será utilizado para ampliar la flota de cámaras de monitoreo del Distrito.

Que la metodología de monitoreo por cámaras, es hoy uno de los más eficaces para prevenir delitos.

Que la localidad de El Perdido actualmente cuenta con 10 cámaras y consideramos necesario por incrementar el número.

Que este Bloque vela siempre por la seguridad de los vecinos y vecinas de nuestro Distrito.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION:

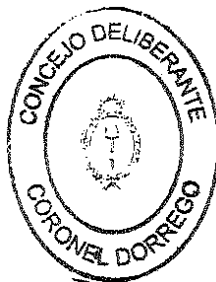
ARTICULO 1º) Solicitar a la Dirección de Inspección y Seguridad evalúe la posibilidad de ampliar la cantidad de cámaras de monitoreo en la localidad de El Perdido.-

ARTÍCULO 2º) Considerase la posibilidad de incorporar monitoreo en cercanía a las instituciones educativas que allí funcionan.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de junio de 2022.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Priscila Minnaard
VICEPRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0046/22